

CIRCULAR N° 125

Para Rectores de Establecimientos Educativos.
De Iván Sanes – Director de Cobertura.
Fecha 04 SET. 2017
Asunto Registro para la localización y caracterización de personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

El RLCPD es una herramienta que permite recoger vía web información sobre dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia. A nivel local es administrada por el DADIS. Es gratuito, voluntario y la encuesta dura aproximadamente 20 minutos, se debe llevar el documento de identidad del padre o madre que realiza el registro, documento del niño o niña a registrar, copia de recibo de servicio público y historia clínica que indique el tipo de discapacidad del niño o niña a registrar.

El DADIS ha adelantado jornadas de registros en las diferentes localidades, sin embargo, a la fecha no todos estudiantes registrados en SIMAT con algún tipo de discapacidad se encuentran en el RLCPD; Con el objetivo de superar este impase, funcionarios del DADIS y/o del programa Mas Familias en Acción realizarán desde las instituciones educativas el registro de dicha información. En estos momentos se encuentran en proceso de planeación de la actividad, posteriormente se les estará enviado cronograma.

Cordialmente



IVAN SANES
Director de Cobertura Educativa

Documento: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso

